



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

8052/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta y seis minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8052 presentada por el solicitante [REDACTED], del [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED]; en su calidad de apoderado de la señora [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Solicito consulta directa de expediente patronal a nombre de [REDACTED] con número patronal: [REDACTED] ubicado en el área de inspección debido a mora pendiente de cancelar generada el año 2018"**, Hace las siguientes consideraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial"...**"Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"**...", sin embargo, el solicitante presentó Poder Especial otorgado por [REDACTED] a favor de [REDACTED] [REDACTED] en el cual la faculta para tramitar información del ISSS de la señora Nora Elizabeth Ruano de Salazar.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Inspección del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Concédase** al peticionario la consulta directa del expediente de inspección del patrono [REDACTED] [REDACTED] con número patronal: [REDACTED] en versión pública de acuerdo al art. 30 de la LAIP.

Señálese para la realización de la consulta directa a las **ocho horas del día viernes veinte de diciembre de dos mil diecinueve**, la cual se realizará en el Departamento de Inspección, nivel sótano, de la Torre Administrativa del ISSS, ubicado en Alameda Juan Pablo II y 39 avenida norte, Condominio El Salvador, costado sur de Metrocentro, San Salvador.

Notifíquese, por correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
M.A.



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS